

**EVENTOS ZUNZARREN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**RECINTOS FERIALES DE NAVARRA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las sociedades Eventos Zunzarren, Sociedad Limitada, y Recintos Feriales de Navarra, Sociedad Limitada comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 5 de mayo de 2005, han acordado su fusión mediante la absorción de Recintos Feriales de Navarra, Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por Eventos Zunzarren, Sociedad Limitada, que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2004, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Pamplona, 6 de mayo de 2005.—Don Ricardo Zunzarren Jiménez, Administrador de «Eventos Zunzarren, Sociedad Limitada», y doña Milagros Azparren Martínez, Administrador de «Recintos Feriales de Navarra, Sociedad Limitada».—12.798. 2.ª 23-3-2006

**FAMI-CUATRO DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta general Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Fami-cuatro de Inversiones SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 4 de mayo de 2006, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.386.

**FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 26 de abril de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Córdoba, Polígono Industrial de las Quemadas, parcela número setenta y uno (71), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución del Beneficio del Ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización expresa a favor de los Consejeros Delegados para la venta de activos de la sociedad.

Cuarto.—Adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando García Sánchez.—13.414.

FONTESTAD, S. A.

Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital social

Se hace público que la Junta de accionistas de la sociedad Fontestad, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 28 de febrero de 2006, ha acordado por unanimidad la

amortización de todas las acciones propias de la sociedad en situación de autocartera, y consecuente reducción del capital social, en el importe de 64.776,69 euros. Simultáneamente, se ha acordado la ampliación del capital social, con cargo a reservas libres de la sociedad en el importe de 68.689,19 euros, sobre la base del Balance anual de la compañía cerrado a fecha 31 de agosto de 2005, debidamente verificado por los auditores de la compañía. El capital social ha quedado establecido, tras la reducción y simultánea ampliación de capital acordada, en la cifra de 120.357,50 euros.

Conforme al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales tienen el derecho de oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en la legislación mercantil, para lo cual disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios publicados.

Museros (Valencia), 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente E. Fontestad Ballester.—13.409.

FONVIMAR 2000, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Fonvimar 2000, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del día 4 de mayo de 2006, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o